



**ACTA DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL
QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL. - - - - - .**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con cinco minutos del día lunes veintinueve de junio del año dos mil quince, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos la Diputada y los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha, estando presentes



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

los Diputados: Alejandro Martínez Ramírez, Presidente; Adolfo Toledo Infanzón, integrante; Zoila José Juan, integrante; Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**- - - - -

-ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 29 DE JUNIO DE

2015. **1.-** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. **2.-** Documentos en Cartera. **3.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley Orgánica del Tribunal Estatal Electoral para el Estado de Oaxaca. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

segunda del artículo 402 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adicionan los artículos 2 Bis, y 2 Ter, la fracción vigésima segunda del artículo 68, la fracción décima segunda del artículo 92, los artículos 124 Bis y 141 Bis; y se reforma la fracción sexta del artículo 68, y la fracción sexta del artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **6.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), a la Junta de Conciliación Agraria y a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana de Oaxaca (CORETURO); así como a las autoridades municipales de los municipios



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

conurbados a la Capital del Estado, a crear un programa de regularización de la tenencia de la tierra en la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca. **7.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al encargado del despacho de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que tome las medidas y acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir el brote de la fiebre del chikungunya, en Santiago Pinotepa Nacional, de la Costa Oaxaqueña. **8.-** Solicitud de convocatoria a un Primer Periodo Extraordinario de sesiones, realizada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. **9.-** Asuntos Generales. - - - -

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos



Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número PMSST/0423/2014, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Sebastián Tutla, Centro, remite el Plan Municipal de Desarrollo por el periodo del 2014-2016. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-2) Oficio número DGRRFEM-A-4175/15, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el Director General de la Unidad



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, remite pliego de observaciones número PO1131/15, con clave de auditoría 13-D-20450-02-1413-06-001, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, formulada al Municipio de Santiago Amoltepec, solicitando se realicen las investigaciones y de resultar procedente se inicie el procedimiento administrativo disciplinario por las probables responsabilidades en contra del Presidente Municipal de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-3) Oficio número DGRRFEM-B-4174/15, recibido en Oficialía Mayor el veinticuatro de junio del año en curso, en el cual el Director General de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, remite pliego de observaciones número PO1132/15, con clave de auditoría 13-D-20450-02-1417-06-001, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, formulada al Municipio de Santiago Amoltepec, solicitando se realicen las investigaciones y de resultar procedente se inicie el procedimiento administrativo disciplinario por las probables responsabilidades en contra del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Presidente Municipal de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, solicita se le dé respuesta con respecto a la solicitud de cambio de nombre de dicho Municipio, presentada con fecha nueve de abril del dos mil catorce. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-5) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de junio del año en curso, en el cual los representantes de la Agencia de Policía de Santo Domingo del Progreso, Juxtlahuaca, solicitan se les informe si dentro del catálogo de comunidades se ha autorizado la creación y utilización de un sello con la leyenda de Santo Domingo Tierra y Libertad, San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de junio del año en curso, en el cual el Presidente



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicita se apruebe una partida presupuestal especial para el presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria del expediente JDC 258/2013. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-7) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Lucas Quiaviní, Tlacolula, remite la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Temaxcaltepec, Juquila, remite la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-9) Oficio número 61/2015, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan



Atepec, Ixtlán, remite la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- - -**

-10) Oficio número PM1495/15, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Matías Romero Avendaño, Juchitán, informa de la licencia de la Regidora de Desarrollo Rural y Social, para la autorización y emisión del decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación-----**

-11) Oficio número PM/120/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Bautista Atatlahuca, Etlá, remite por segunda ocasión documentación para la acreditación del Regidor de Hacienda por el periodo del veintiuno de abril del año en curso al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente 446/2015.- - - - -**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

-12) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de junio del año en curso, en el cual el Tesorero Municipal de Santa María Jalapa del Marqués, Tehuantepec, informa al Regidor de Hacienda que los cobros de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se encuentran autorizados en la Ley de Ingresos es atribución que se le confiere al Tesorero. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-13) Oficio número SELAP/UEL/311/1046/15, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de junio del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remite informe dando cumplimiento al Acuerdo número 151, en el cual se exhortó a profundizar acciones y políticas públicas que efficienten el programa de atención a jornaleros, que vuelva viable la defensa y promoción de los derechos humanos de los jornaleros y permita la disposición de albergues para el alojamiento, apoyos económicos para la movilidad laboral y la capacitación productiva. **Se**



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 151, túrnese copia de enterado a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de junio del año en curso, en el cual el ciudadano José Isaac Chiñas Vázquez, solicita se inicie el procedimiento administrativo en contra del Presidente Municipal y Regidor de Obras del Municipio de Santa María del Tule, Centro. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----**

-15) Oficio número DJ/173/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de junio del año en curso, en el cual la Síndica Hacendaria de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, solicita se autorice la partida presupuestal especial correspondiente, para dar cumplimiento a la sentencia condenatoria emitida en el expediente 119/2008. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----**

III.- En este punto se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez,



integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se crea la Ley Orgánica del Tribunal Estatal Electoral para el Estado de Oaxaca; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción segunda del artículo 402 del Código Civil para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**-----

V.- En cuanto a la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción



Nacional, por el que se adicionan los artículos 2 Bis, y 2 Ter, la fracción vigésima segunda del artículo 68, la fracción décima segunda del artículo 92, los artículos 124 Bis y 141 Bis; y se reforma la fracción sexta del artículo 68, y la fracción sexta del artículo 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

VI.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), a la Junta de Conciliación Agraria y a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana de Oaxaca (CORETURO); así



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

como a las autoridades municipales de los municipios conurbados a la Capital del Estado, a crear un programa de regularización de la tenencia de la tierra en la zona metropolitana de la Ciudad de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Asuntos Agrarios; y de Asuntos Metropolitanos.**-----

VII.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al encargado del despacho de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que tome las medidas y acciones necesarias, a fin de prevenir y combatir el brote de la fiebre del chikungunya, en Santiago Pinotepa Nacional, de la Costa Oaxaqueña; **se acusa recibo y se reserva para el Próximo Periodo de Sesiones.**-----

VIII.- Se da cuenta con la solicitud de convocatoria a un Primer Periodo Extraordinario de sesiones, realizada por las Ciudadanas Diputadas y



Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, mismo que se transcribe enseguida: **GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.**- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre, y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día martes 30 de junio del presente año a las 13:00 horas en el Recinto Oficial, y en el que se tratarán los siguientes asuntos: 1.- **DICTÁMENES DE COMISIONES:** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba el



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, gestione y contrate un crédito en moneda nacional, hasta por la cantidad de \$ 2,400'000,000.00 (Dos Mil Cuatrocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.). 2.-

INICIATIVA: a) Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, establece la celebración de Sesión Solemne, el día 2 de julio del presente año, con motivo de la conmemoración del centenario del Aniversario Luctuoso de General Porfirio Díaz. **TRANSITORIO: ÚNICO:** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. DADO EN EL SALON DE



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca., a 29 de Junio de 2015. **ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE.-Rúbrica; DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN, SECRETARIO.-Rúbrica; DIP. ZOILA JOSÉ JUAN, SECRETARIA.-Rúbrica; DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA, SECRETARIO.-Rúbrica; DIP. CARLOS ALBERTO VERA VIDAL, SECRETARIO.-Rúbrica.;** del cual, **una vez que se somete a la consideración de la Diputación Permanente, se aprueba por unanimidad, en votación económica. Aprobada la convocatoria, se ordena turnarla al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**- - - - -

-IX.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.- - - - -

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a Sesión de Periodo Extraordinario para el día treinta de junio, a las trece horas; y a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de



la Diputación Permanente para el día miércoles primero de julio del año en curso, a las 10:00 horas; y para las 11:00 horas del mismo día, se cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a la sesión de Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se levanta la sesión siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO INTEGRANTE

ZOILA JOSÉ JUAN
DIPUTADA INTEGRANTE

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO INTEGRANTE

CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO INTEGRANTE

“2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca”.